

1 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
2 COMPANIA ANONIMA MONFRINI S.A.- CUANTIA:.- 3'000.000,00

3 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia
4 del Guayas, República del Ecuador, el dieciocho de
5 enero mil novecientos noventa y cinco, ante mí, Abogado
6 Antonio Haz Quevedo, Notario Titular Vigésimo de este
7 cantón, comparece, por una parte, la señora Alexandra
8 Salgado--de Serrano por los derechos que representa en
9 su calidad de Presidente de la compañía MONFRINI, quien
10 declara ser ecuatoriana, casada, empresaria, mayor de
11 edad, domiciliada en esta ciudad, capaz de obligarse
12 y contratar a quien de conocer doy fe, el mismo que
13 viene a celebrar esta escritura pública de AUMENTO DE
14 CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA
15 MONFRINI S.A., sobre cuyo objeto y resultado está bien
16 instruido por lo que procede de una manera libre y
17 voluntaria y para su otorgamiento me presenta la
18 minuta que dice así.- " SEÑOR NOTARIO: en el registro de
19 escrituras públicas a su cargo sirvase autorizar una de
20 la cual conste el aumento de capital, y la reforma del
21 Estatuto Social de la compañía MONFRINI S.A., al tenor
22 de las siguientes cláusulas - PRIMERA-. - OTORGANTE.-
23 Comparece a otorgar la presente escritura pública, la
24 señora Alexandra Salgado de Serrano, por los derechos
25 que representa en su calidad de presidente de MONFRINI
26 S.A., compañía anónima constituida conforme a derecho y
27 con domicilio en esta ciudad de Guayaquil.-
28 SEGUNDA: ANTECEDENTES. La presente escritura pública que

H

1 autorizó el abogado Eduardo Falquez Ayala, Notario
2 Séptimo del cantón Guayaquil, el día catorce de Oc-
3 tubre de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el
4 Registro Mercantil del mismo cantón, el doce de
5 Noviembre de mil novecientos noventa y uno, se
6 constituyó la compañía anónima MONFRINI S.A. con un
7 capital de dos millones de sucres, habiéndose cumplido
8 con todas las formalidades legales para su correcta
9 constitución y operación: b).- Mediante sesión de
10 Junta General extraordinaria de accionistas de
11 MONFRINI S.A. celebrada el día veintiocho de Septiembre
12 de mil novecientos noventa y cuatro, se resolvió por
13 unanimidad aumentar el capital social de la compañía y
14 reformar el Estatuto Social, en los artículos
15 pertinentes, copia del acta que como habilitante se
16 agrega a la presente escritura. .-TERCERA:
17 DECLARACIONES.- Expuestos los antecedentes y para
18 cumplir con lo resuelto en la Junta General Ex-
19 traordinaria de Accionistas celebrada el día vein-
20 tiocho de septiembre mil novecientos noventa y cuatro,
21 la compareciente, Alexandra Salgado de Serrano, en su
22 calidad de Presidente y representante legal de MONFRINI
23 S.A., debidamente autorizado por la mencionada Junta
24 General Extraordinaria declara: a).- Que queda
25 aumentado el capital social de la compañía MONFRINI
26 S.A. en tres millones de sucres, mediante la emisión de
27 tres mil nuevas acciones, las que serán suscritas y
28 pagadas, según consta del texto del acta de Junta

J
3

Guayaquil, Noviembre 12 de 1991

Señora
ALEXANDRA SALGADO DE SERRANO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía MONFRINI S.A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted PRESIDENTE de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 14 de Octubre de 1991 la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 12 de Noviembre de 1991.

Muy atentamente,


VENUS SERRANO VELEZ
SECRETARIO AD-HOC
DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la Compañía MONFRINI S.A. para el cual he sido elegido.


ALEXANDRA SALGADO DE SERRANO
PRESIDENTE

Guayaquil, Noviembre 12 de 1991

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento de PRESIDENTE de MONFRINI S. A., a foja 34.237, Número 12.793 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 22.666 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Noviembre diez y ocho de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil Suplente.-



4

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA ANONIMA MONFRINI S.A.

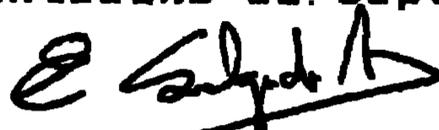
En esta ciudad de Guayaquil, a lo veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, a las nueve horas, se reunieron en el local social y domicilio de la compañía, ubicado en las calles Nueve de Octubre #416 los socios de la compañía anónima MONFRINI S.A., señores: EDUARDO SALGADO MANZANO, propietario de mil novecientos noventa y seis acciones, de un mil sucres cada una; VERONICA ORTIZ DE SALGADO, propietaria de cuatro acciones, de un mil sucres cada una. Encontrándose presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los señores socios manifiestan unánimemente su acuerdo por celebrar la presente Junta General extraordinaria de accionistas de conformidad con el Art. 288 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos: Aumento de capital, y, reforma del Estatuto Social en lo referente al nuevo Capital Social y la correspondiente autorización al representante legal. Preside la Junta la señora ALEXANDRA SALGADO DE BERRANO, de la compañía; y, actúa como Secretario de la Junta el señor EDUARDO SALGADO MANZANO. Dispone la presidencia, que el señor Secretario elabore la lista de los asistentes y una vez comprobado el quórum la Presidente, declara instalada la sesión y se procede a aprobar los puntos del orden del día que son: PRIMERO: Autorizar el aumento de capital de la compañía MONFRINI S.A. en tres millones de sucres; SEGUNDO: Reformar los Estatutos sociales en los artículos quinto y sexto. Toma la palabra la presidente de la sesión y expresa que para dar cumplimiento a lo dispuesto por la superintendencia de compañías, en su resolución número 93.1.1.3.009, del 16 de Agosto de 1993, es necesario que el capital de la empresa sea elevado en la suma de tres millones de sucres. Que toda vez que la empresa cuenta con un capital actual de dos millones de sucres, pagado en un cien por ciento, es necesario que el capital sea incrementado en la antes dicha suma de tres millones de sucres, con lo cual el capital social de la compañía sería de cinco millones de sucres. Continúa expresando la presidente que el aumento de capital se hará con dinero en efectivo y que las nuevas acciones se emitirán de conformidad al porcentaje que tiene derecho cada uno de los accionistas.

Luego de escuchar las opiniones de la presidente de la sesión, la Junta General extraordinaria por unanimidad resuelve lo siguiente: UNO.- Aumentar el capital social de un millón de sucres hasta la cantidad de cinco millones de sucres, efectuar un aumento de un millón de sucres de acciones de sucres, mediante emisión de tres mil nuevas acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, numeradas de los dos mil uno a los cinco mil inclusive. De tal forma que el nuevo capital de la empresa sea de cinco millones de sucres. Consecuentemente los socios señores: EDUARDO

12

A

BALBADO MANZANO y VERONICA ORTIZ DE SALBADO, manifiestan que desean hacer uso de los derechos de preferencia, suscribiendo el primero dos mil novecientos noventa y cuatro acciones, de un mil sucres cada una; el segundo seis acciones de un mil sucres cada una. Las mismas que serán pagadas en su totalidad en numerarios, mediante depósito en caja de la compañía. La Junta General extraordinaria de accionistas aprueba por unanimidad la suscripción y forma de pago de las acciones de Aumento de Capital.- DOS.- Que como consecuencia de lo anterior quedan reformados los artículos quinto y sexto del estatuto social de la compañía en la siguiente forma: ARTICULO QUINTO.- El capital social de la Compañía Anónima MONFRINI S.A., es de cinco millones de sucres (5.000.000), divididos en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas y por la Ley de Compañías.- ARTICULO SEXTO, el mismo que dirá: Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno al cinco mil y serán firmadas por el Gerente General de la Compañía. Reforma que fue aprobada por unanimidad por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima MONFRINI S.A. La Junta General Extraordinaria, autoriza al representante legal de la Compañía en la persona de su Presidente la señora ALEXANDRA SALBADO DE SERRANO a que comparezca ante uno de los Notarios de esta ciudad de Guayaquil a celebrar la Escritura que instrumente las resoluciones adoptadas en esta junta. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta, concede el receso prudencial para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta con los mismos socios asistentes, se procedió a la lectura del acta, habiendo sido aprobada por unanimidad en todas sus partes; y, siendo las diez horas quince minutos la firmaron en señal de aceptación (firmado) EDUARDO SALBADO MANZANO, (firmado) VERONICA ORTIZ DE SALBADO.- Certifico que el Acta que antecede, es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.- Guayaquil veintiocho de septiembre de 1994.-



EDUARDO SALBADO MANZANO
Gerente - Secretario de la Junta

1 General Extraordinaria de la compañía MONFRINI S.A.,
2 celebrada el veintiocho de septiembre de mil
3 novecientos noventa y cuatro; b).- Que queda reformado
4 el Estatuto Social de la compañía MONFRINI S.A., en sus
5 artículos Quinto y Sexto, tal como consta del texto
6 aprobado de la Junta General Extraordinaria de
7 accionistas de MONFRINI S.A. en sesión celebrada el
8 día que se menciona en el literal anterior. c).-
9 Así mismo declara que el accionista suscriptor del
10 presente aumento de capital y reforma del Estatuto
11 Social de la misma, es de nacionalidad ecuatoriana.-
12 d).- Que de conformidad con lo dispuesto en la
13 resolución No. 93.1.1.3.011 de fecha veintisiete de
14 agosto de mil novecientos noventa y tres, bajo
15 juramento presento la declaración acreditando la
16 correcta integración del aumento de capital resuelto
17 por la compañía en sesión de Junta General de
18 Accionistas de fecha veintiocho de septiembre de mil
19 novecientos noventa y cuatro: 1.- Que el aumento del
20 capital social se encuentra totalmente suscrito y
21 pagado en numerario por los accionistas: señores
22 Economista Eduardo Salgado Manzano; Verónica Ortiz de
23 Salgado.- 2.- Que las acciones han sido pagadas en
24 un cien por ciento por los accionistas mediante
25 aporte en numerarios, en el porcentaje que le
26 pertenece, esto es, el cien por ciento. CUARTA:
27 DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como tales, la
28 copia certificada del Acta de Junta General Extraor-

H

a.

1 dinaria de Accionistas celebrada el veintiocho de sep-

2.. tiembre de mil novecientos noventa y cuatro, y el

3 nombramiento del Presidente de MONFRINI S.A. QUINTA:

4 RATIFICACION.- La señora Alexandra Salgado de Berrano,

5.. por los derechos que representa de la compañía MONFRINI

6.. S.A.. se afirma y ratifica en todo el contenido de

7.. las declaraciones que anteceden. Agregue usted, señor

8.. Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez

9.. de la minuta que se eleva a escritura pública. f).-

10.. Ilegible, hay un sello de la abogada Soledad Alarcón

11.. de Villacreses, Registro número dos mil setecientos

12.. noventa y cuatro.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA

13.. ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Se agregan los documentos

14.. de Ley, yo el Notario doy fé que después de haber leído

15.. en alta voz, toda esta escritura pública al

16.. compareciente éste la aprueba y suscribe conmigo, el

17.. Notario en un solo acto.

Por MONFRINI S.A.

Alexandra Salgado de Berrano

ALEXANDRA SALGADO DE BERRANO

CED. U. 09-04892684

L.V. No.- 042-182

R.U.C. No. 0991180915001

EL NOTARIO

[Signature]

HBB. ANTONIO HAZ GUEVEDO

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA EN CINCO FOJAS UTILES QUE RUBRICO SELLO Y FIRMO EN GUAYAQUIL A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA ANONIMA - MONFRINI S. A.

[Handwritten Signature]
Ab. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL. CERTIFICO QUE SE HA TOMADO NOTA EN LA MATRIZ DE LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA ANONIMA MONFRINI S.A. LA MISMA QUE FUE ACEPTADA SEGUN RESOLUCION NUMERO 95-2-1-1-001395 DE FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. GUAYAQUIL VEINTIDOS DE FEBRE RO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

[Handwritten Signature]
Ab. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
Guayaquil

, En cumplimiento de lo ordenado en la Resolucion No. 95-2-1-1-001395 dictada el 21 de Febrero de 1.995 por el SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL, queda inscrita esta escritura publica, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de MONFRINI S.A.; de fojas 10.226 a 10.233, numero 1.467 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el numero 8.760 del Repertorio. - Guayaquil, - Tres de Marzo de mil novecientos noventa y cinco. - El Registrador Mercantil,

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

ta a esta escritura a foja 32.206 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.991, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, - Tres de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

, Queda archivada una copia auténtica de esta escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto #733 dictado el 22 de Agosto de 1.975 por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial #878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Tres de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
S/ 41.390^{xx}